



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 107/2016

A : SR. RUBÉN VERDUGO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

FECHA : 16 de febrero de 2016

Con fecha 16 de diciembre de 2015, Colbún S.A., en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° F-041-2015, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC") a esta Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho PDC fue objeto de observaciones por parte de esta División mediante R.E. N° 3 / Rol F-041-2015, las cuales fueron incorporadas en su totalidad por la empresa mediante escrito de fecha 9 de febrero 2016, presentándose un programa de cumplimiento refundido que las consideraba.

En razón de lo anterior se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento refundido ingresado por Colbún S.A., y su respectivo cronograma, con el objeto de que vuestra División efectúe su análisis y fiscalización, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

COR

Adjunto:

- Archivo digital con Programa de Cumplimiento Refundido y su respectivo Cronograma.